

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 06 de Octubre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.758 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Alexis Fonseca Manriquez con domicilio en Parcela 5 El Templador - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por enfermedad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Alexis Fonseca Manriquez
RUT : 12.966.056-2
A REALIZARCE : Sector Rural El Templador
BENEFICIO : Campeonato Baby Fútbol
LOCAL : Cancha Club de Deportivo
DÍA Y HORA : * **Campeonato de Baby Fútbol**

Domingo 09 de Octubre del 2011,
desde las 09:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos por enfermedad

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Alexis Fonseca Manriquez** Rut. N°12.966.056-2 exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CAMPEONATO DE BABY FUTBOL** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /